

Guayaquil, Junio 23 del 2000

Señores
BUENSERVI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Cias. Vigente, y en calidad de Comisario Principal de **BUENSERVI S.A.** he examinado los Estados Financieros por el período terminado al 31 de Diciembre de 1999, esto es el Estado de Situación Financiera y el de Resultados, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Cia.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, por lo tanto, incluyo la prueba de los registros contables y sus evidencias soportadas a fin de obtener una seguridad razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas a los Estados Financieros analizados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, también como parte de mi exámen, he comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Cia. a favor de establecer confiabilidad en los registros contable, de igual forma en la conservación y custodia de los bienes de la Cia.

Por lo expuesto informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación económica de la Cia. Por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismos en la forma presentada.

Atentamente,


COMISARIO

